

SUSCRIPCIONES

Madrid.....	1.50
Provincias.....	1.75
Portugal.....	2.50
América.....	3.50
Extranjero.....	5.50
En las demás naciones.....	8.00

VENTA

España.....	30 n.ºm.	1 s
Portugal.....	25 n.ºm.	1.50
América y Extranjero.....	30 n.ºm.	2 s
En las demás naciones.....	30 n.ºm.	4 s
N.ºm. del día.....	5 cent.	
N.ºm. atrasado.....	25 cent.	

EL GLOBO

DIARIO ILUSTRADO
POLÍTICO, CIENTÍFICO Y LITERARIO

ANO XV—TERCERA EPOCA

Domingo 21 de Julio de 1889

MADRID—NUM. 5.007

SE SUSCRIBE

En las oficinas de M. Glosse, San Agustín, 2, y en todas las librerías.

ANUNCIOS.

Se reciben en esta Administración, y en la Sociedad General de Anuncios, Carmen, 18 principal, y en Barcelona señores Roldós y C.ª, Escudillers, 90.

EXTRANJEROS

En París, la «Société Mutuelle de Publicité», rue Caumartin, 61; director, Mr. Lorette.

REMITIDOS.

Precios convencionales.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del GLOBO.

NUESTRO GRABADO
FISICA SIN APARATOS

MICROSCOPIO SIMPLE

Hacemos mal muchas veces en lamentarnos del poco poder de nuestra vista para apreciar los objetos de muy reducidas dimensiones. Hay medios bastantes para suplir la falta, sin necesidad de costosos aparatos ni de complicados esfuerzos.

El conocimiento de las leyes de la óptica nos presta los necesarios recursos. Uno de ellos es el llamado microscopio simple.

Sábese que la teoría del microscopio se funda en la refracción de la luz. Los rayos luminosos al caer sobre un cuerpo diáfano (cristal, agua, etc.) cambian de dirección y forman un ángulo agudo cuyo vértice es el punto en que tocan la superficie de aquel cuerpo; tal se observa al introducir en el agua un bastón, que al punto parece haberse quebrado.

De la misma manera, si ponemos una moneda en el fondo de una taza vacía, y nos alejamos hasta que el borde de la taza nos la oculte, llenando entonces de agua la vasija, reaparecerá la moneda como si por una misteriosa fuerza se hubiese elevado. Gracias a la refracción, vemos también el sol y los demás astros antes de que entren en el horizonte sensible y algunos minutos después de haber traspuesto el ocaso.

Ahora bien, la forma de los cuerpos influye considerablemente en la refracción, y en ello se funda la teoría de las lentes. Mirados los objetos a través de una lente cóncava, aparecen más chicos; mirados a través de una convexa, resultan más grandes.

Y he aquí explicado el microscopio. Para improvisar éste, basta con una botella de cristal llena de agua, y cuyo vientre sea lo más esférico posible.

Pongamos detrás de ella, bien que esté en su posición natural, bien invertida, una mosca sujeta del modo que se indica en nuestro grabado ó de cualquier otro; mirémosla al través de la botella, y la veremos sumamente agrandada.

PASAR Á TRAVÉS DE UN NAÍPE

No tiene gran cosa que ver con la física el segundo experimento que ofrecemos á nuestros lectores, pero es curioso en extremo, y bajo tal concepto lo brindamos.

Suele á veces en las reuniones íntimas agotarse la serie de juegos de naipes con que se entretienen las veladas, y nada mejor en tales momentos que proponer una suerte tan nueva como verosímil.

La de pasar el experimentador á través de un naipe de la forma y dimensiones comunes. A tal efecto, se toma una carta, en la cual se abre una hendidura longitudinal que no llegue hasta los bordes. Se dobla la carta en dos, en el sentido de la hendidura, y con una tijera se hacen los cortes alternos indicados en el número 2 del grabado.

Abraese entonces la carta, y tirando con cuidado de sus extremos, verá quien lo haga transformarse el naipe en una larga banda extensible, compuesta de menudas hojas, las cuales, á medida que se tira, forman un ángulo cada vez menos agudo.

Esto hecho, nada tan fácil como introducir el cuerpo en el naipe y sacar éste por la cabeza, sin que se haya roto.

CARTAS ANTROPOLÓGICAS

III

Al Sr. D. Manuel Anton.—Madrid.

Muy distinguido señor: Conforme con sabios profesores, coloca usted á los negritos ó *actas* de Filipinas entre las razas braquicéfalas. Y esto lo hace usted, no como simple copiator de ajenas investigaciones, sino como hombre de ciencia que funda sus juicios en trabajos propios. Ha medido usted, en efecto, una docena de cráneos que conserva el Museo de Historia Natural; ha encontrado usted en ellos caracteres manifiestos de una braquicefalia indudable; y como esos cráneos se remitieron de aquí cual pertenecientes á negritos, y en ese concepto se tienen, usted afirma con razon sobrada que los *actas* son braquicéfalos. Es decir, que le ocurrió á usted lo mismo que con los restos recogidos por Jagor le ocurrió al célebre Virchow. Porque es el caso que los cráneos del Museo son de *balugas*, y los *balugas* no son *actas* de raza pura, sino individuos de una tribu que, como el nombre indica, es de origen mestizo y presenta entre sus caracteres predominantes de razas asiáticas y malarianas. Por eso usted hizo la atinada observación de que otro cráneo de *negrito* de la colección Fernandez, que se ofrecía como auténtico, se diferenciaba bastante de los de *balugas* y obligaba á rectificar un tanto la opinión corriente acerca de la braquicefalia de esta raza.

Con esto indica usted las mismas dudas que Virchow cuando, refiriéndose á los cráneos de Davis, decía que éste no *daba* noticias concretas acerca del origen de esos restos de *negritos*.

Los negros autóctonos del Archipiélago ofrecen caracteres de raza pura, y esos caracteres demuestran que tales gentes son dolicocefalas. Yo he medido cinco cráneos de *negritos*, cráneos de indudable autenticidad, recogidos y estudiados en los bosques del este de Luzon, y todos ellos me han dado un índice cefálico que no pasó de 73,6. Muy aproximada á esta cifra es la de 74,4 que usted obtuvo al medir el cráneo del museo Fernandez. En las tablas de Pruner Bey, copiadas por Quatrefages, se asigna á los *actas* un índice cefálico que no pasa de 76. Véase cuán lejos están esos datos de la braquicefalia que señalan otros autores.

El admitir como restos de una raza pura los pertenecientes á otras mestizas, es cosa tan frecuente

en la etnología filipina, que bien puede afirmarse ser este y no otro el origen de todos los errores que se ven en obras de gran mérito. Así los que toman á los *balugas* por *negritos* se equivocan tanto como Montano cuando califica de falsos á los *mamamias* de Mindanao, que ya demostró Semper pertenecer á una raza mestiza que de ningún modo puede confundirse con la autóctona.

Respecto á Virchow, me permito llamar la ilustrado atención de usted sobre las dudas que este sabio expone al hablar de las procedencias de los cráneos, y sobre la terminante declaración que se encuentra en su estudio *Cráneos antiguos y modernos de Filipinas*, cuando, refiriéndose á los restos encon-

trados por Jagor en las cuevas de Nipa-Nipa, dice que esos restos son de un pueblo braquicéfalo que nada tiene de común con los *negritos*, que se distinguen por la escasa latitud de sus cabezas.

Cuanto á los cráneos estudiados por Scheteling, que algunos autores dan como pertenecientes á los *actas*, y ofrecen marcada braquicefalia, adviértase que aquel viajero declara que fueron recogidos entre los restos de una tribu mezclada con elementos bicolos.

Resulta de todo lo antecedente que los cráneos considerados como restos de la raza negra autóctona pertenecían unos á los *balugas* y otros á los *mamamias* y *bicolos* y á varias tribus del sur de Luzon, pueblos todos mestizos y producto de mezclas y cruzamientos innumerados. Y como esas gentes son realmente braquicéfalas, de ahí el error de incluir á los *negritos* en tal grupo cuando son dolicocefalos.

Fáltame, estimado señor, decir algo de las ideas de Quatrefages cuando señala la identidad entre los *actas* y los habitantes de Nicobar y Andaman.

Pero de esto y de las diferencias notables que existen entre las costumbres de los *negritos* filipinos y las de los que viven en Malaca y Borneo, le hablaré en otro artículo.

Queda suyo afmo. s. s. q. b. s. m.
José de LACALLE.
Manila 25 Mayo 89.

EL PUENTE MAYOR DEL MUNDO

Hace unos cuantos años, dos compañías inglesas de ferrocarriles, que explotan una red en Escocia

tácno insuperable. Siendo el hierro materia demasiado elástica, era imposible emplearlo sin correr el peligro de que los tramos se cimbraran y cediesen por su propia gravedad y bajo el peso de los trenes. Mientras no se descubriese la manera de fabricar con economía el acero, y de adaptarlo á formas geométricas de dimensiones considerables, era inútil pensar en el atrevido proyecto.

Pero la industria progresó y la metalurgia halló el medio de sustituir el hierro por el acero. Desde aquel punto se pensó en acometer la obra gigantesca, la mayor y la más audaz que se conoce hasta el día.

Llámanla los ingenieros ingleses la octava maravilla. No debe de haber hipérbola en la denominación, porque la han confirmado sus rivales, los ingenieros americanos.

Las siguientes cifras darán idea de la magnitud de la construcción. En la torre Eiffel, monumento grandioso que ya todos conocen aun sin haberlo visto, se han empleado 7.500 toneladas de hierro. En el puente del Firth de Forth se emplearon 50.000 toneladas del mejor acero que se fabrica.

Este puente, en el cual se trabaja sin descanso, sin cesar un instante, fué comenzado en 1883 y quedará concluido en el próximo Octubre; es decir, que han sido necesarios siete años.

La torre Eiffel se ha concluido en nueve meses. El puente cuyos tramos están sobre el agua, tiene una milla de longitud, pero hay que añadir media milla más, porque se prolonga bastante á ambos lados. La obra mide, por consiguiente, media legua exacta de extensión.

Consta el puente de dos tramos centrales de 1.710 pies de luz cada uno y dos tramos más pequeños.

La elevación desde el nivel del agua hasta los tramos es de 350 pies. El espacio disponible para la navegación es tan grande que pueden pasar sin dificultad escuadras enteras.

Que la obra es una maravilla que honra á mister Cooper el ingeniero á quien se deben los planos, los cálculos y la traza, es indudable. Falta averiguar si, como se dice en Inglaterra, es la octava.

COSAS DE TODAS PARTES

LO QUE CUESTAN LOS REYES

Actualmente se discute la dotación que se ha de asignar á los miembros de la familia real inglesa. A propósito de la lista civil, he aquí las pensiones que hasta ahora cobraban los individuos de la familia real:

La reina.....	9.625.000	pesetas
El príncipe de Gales.....	1.000.000	»
La princesa de Gales.....	250.000	»
El duque de Edimburgo.....	625.000	»
La princesa de Schleswig.....	150.000	»
La princesa Luisa.....	150.000	»
El duque de Connaught.....	625.000	»
La princesa Beatriz.....	150.000	»
La duquesa de Meklemburg.....	75.000	»
El duque de Cambridge.....	300.000	»
La duquesa de Teck.....	100.000	»
La duquesa de Albany.....	150.000	»
Total.....	13.200.000	pesetas

Además de sus 9.625.000 pesetas, la reina recibe las rentas del ducado de Lancaster, que ascienden á 1.500.000 pesetas, y el príncipe de Gales las del ducado de Cornouailles, que se calculan en 1.500.000 pesetas. La renta diaria de la reina Victoria es de unos seis mil docientos duros, y la cifra á que diariamente ascienden los sueldos de toda la familia real es de nueve mil duros.

La cifra, como se ve, es bastante considerable, pero así y todo resulta mucho menor que la que arroja la lista civil hace un siglo. Entonces subía á veinticinco millones quinientos mil pesetas, que considerando el valor de la moneda en aquella época, resulta tres veces mayor que la que hoy cobran.

NOTICIA CURIOSA

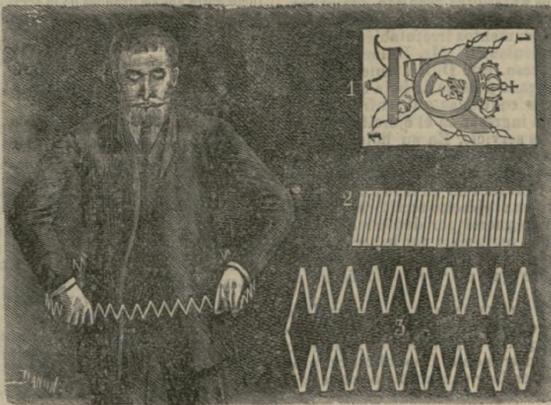
Un periódico alemán publica la noticia de las edades que actualmente tienen los generales que se hallan á la cabeza de los cuerpos de ejército del imperio.

Guardia imperial, Marscheid-Hullesem, nació en 1825; primer cuerpo, Broussart de Schellendorf, nació en 1832; segundo cuerpo, general Von der Burg, nació en 1831; tercer cuerpo, general Broussart de Chellendorf, nació en 1833; cuarto cuerpo, general de Hamisch, nació en 1829; quinto cuerpo, general de Hilgers, nació en 1829; sexto cuerpo, general de Lewinski, nació en 1829; séptimo cuerpo, general de Albedyll, nació en 1830; octavo cuerpo, general Lóe, nació en 1829; noveno cuerpo, general de Leszezinski, nació en 1830; décimo cuerpo, general de Caprivi, nació en 1831; once cuerpo, general Groceleman, nació en 1829; doce cuerpo, general príncipe Jorge de Sajonia, nació en 1832; trece cuerpo, general de Alvensleben, nació en 1829; catorce cuerpo, general de Schellidting, nació en 1829; quince cuerpo, general de Henduk, nació en 1821. Primer cuerpo bávaro, príncipe Leopoldo, nació en 1842; segundo cuerpo bávaro, general Orff, nació en 1817.

Los generales más veteranos son, como se ve, el de caballería Henduk y el bávaro Orff: ambos han celebrado el cincuenta aniversario de su ingreso en el servicio. Los más jóvenes son el príncipe Leopoldo de Baviera, que tiene 47 años, y Broussart de Chellendorf, que tiene 56: los demás vienen á tener la misma edad todos.



Microscopio simple.



Pasar á través de un naipe.

EL PAGO A LOS MAESTROS

La Gaceta publicó ayer el importantísimo decreto sobre pago de atenciones de instrucción primaria cuyo contenido anticipábamos a nuestros lectores en 10 del actual antes que ningún otro periódico.

La excepcional importancia del decreto nos decide a insertarlo íntegro. Hélo aquí:

«Artículo primero. El pago de las obligaciones de primera enseñanza se realizará en lo sucesivo con arreglo a las disposiciones del presente decreto.

Art. 2.º Los Ayuntamientos, en consonancia con lo dispuesto en los artículos 73 y 184 de la ley municipal, consignarán en sus presupuestos los créditos necesarios para el pago de las atenciones del personal y material de primera enseñanza, así como las cantidades relativas a alquileres y retribuciones que procedan con arreglo a la liquidación vigente, entendiéndose que todas las rentas, arbitrios y recursos con que cuenten, incluso los recargos sobre las contribuciones directas, cuya imposición subsiste obligatoria conforme a la ley de 30 de Junio de 1883, quedan afectos en primer término a cubrir dichas atenciones.

Art. 3.º Las disposiciones referentes a conservación, reparación, alquiler y entretenimiento de los edificios destinados a escuelas se tomarán precisamente de acuerdo con las juntas locales respectivas, dentro de las facultades de los Ayuntamientos, a tenor de lo que previenen la ley de Obras públicas y el art. 72 de la ley municipal.

Art. 4.º Aprobados los presupuestos con los créditos destinados a estas atenciones, los Ayuntamientos realizarán directamente los recursos con que hayan de cubrirse, de cualquier clase que fueren, e ingresarán en la caja especial de la provincia, por trimestres vencidos, el importe de lo correspondiente a personal, material, retribuciones conveídas y habitación de los maestros, cuando a ella tuvieren derecho.

La inversión de los demás créditos a que se refiere el artículo anterior, se hará por los Ayuntamientos con acuerdo e intervención de las juntas locales, justificándose debidamente y remitiendo la cuenta a la junta provincial con los justificantes al finalizar cada trimestre.

Art. 5.º Cuando los ingresos calculados para cubrir dichas atenciones consistan en arbitrios o impuestos municipales, recargos autorizados, repartimientos o cualquiera otra clase de medios de realización inmediata y directa de los Ayuntamientos, entregarán éstos, sin excusa alguna, en la caja especial el importe de cada trimestre, dentro del primer mes siguiente a la terminación de aquel.

En caso de que no lo hicieren, los gobernadores civiles, a propuesta de las juntas provinciales, acordarán la intervención de los fondos municipales y su recaudación por medio de delegados especiales, hasta conseguir que se hagan efectivas las cantidades en descubierto, disponiendo a la vez que se instruya expediente para depurar si por cuenta de los arbitrios, impuestos, recargos o repartimientos, cuyos valores aparezcan destinados a cubrir la obligación, se ha recaudado cantidad suficiente al efecto o mayor que la ingresada, en cuyo caso, si los fondos se hubiesen aplicado al pago de otras obligaciones, o hubiesen dejado de ingresarse, se harán efectivos por cuenta de los que hubiesen acordado u ordenado el pago, sin perjuicio de proceder contra ellos criminalmente si a ello hubiere lugar.

Art. 6.º Cuando los recursos consistan en productos por inscripciones de bienes de propios, de instrucción pública o de otra clase, cuyos intereses haya de satisfacer el Estado, y los Ayuntamientos acuerden que se destinen especialmente al pago de obligaciones de primera enseñanza, entregarán los títulos correspondientes en las cajas especiales, que quedarán autorizadas para realizar los intereses a sus vencimientos, formalizando su ingreso en las cajas, y devolviendo los sobrantes, si los hubiere, a los Ayuntamientos interesados.

Art. 7.º Las cajas especiales abrirán sus pagos en los primeros cinco días siguientes al vencimiento del término señalado a los Ayuntamientos para realizar sus ingresos, aun cuando no los hayan hecho efectivos en su totalidad ni los hayan verificado todos los Ayuntamientos de cada partido.

Art. 8.º Si por cuenta de algún Ayuntamiento no se hubiesen ingresado a su debido tiempo las consignaciones suficientes para cubrir todas sus obligaciones trimestrales, se pagarán con preferencia las del personal, después las del material y las demás por el orden que marca el art. 2.º

Art. 9.º Los maestros podrán asociarse para nombrar habilitado dentro de cada partido judicial, pero no podrá haber más de un habilitado por cada diez maestros. Los que prefieren percibir sus haberes directamente de la caja provincial podrán hacerlo, presentando a la junta por escrito su reclamación al comenzar cada año económico, en cuyo caso se les descontará el premio de habilitación y sólo satisfarán el medio por ciento por el servicio de caja.

Art. 10. Quedan subsistentes, en cuanto no se opongan al presente decreto, el de 15 de Junio de 1882, la real orden de la misma fecha y la de 8 de Noviembre del mismo año.

Disposiciones transitorias.—Primera. Durante el año económico de 1889-90, la recaudación de los recargos que los Ayuntamientos acuerden imponer sobre las contribuciones territorial e industrial se verificará por la administración en la forma hasta hoy establecida; pero los recaudadores, al terminar el primer período de recaudación voluntaria y antes de retirarse de la respectiva localidad, harán entrega al Ayuntamiento de la totalidad de los recargos correspondientes a las cuotas recaudadas, deducidas la cantidad necesaria para el reembolso de los gastos de segunda enseñanza y la que represente el premio de cobranza, recogiendo la oportuna carta de pago de la cantidad que entreguen para que la Hacienda formalice su importe. Los recargos correspondientes a las cuotas que se realicen antes o después del citado primer período de recaudación voluntaria, bien por anticipaciones o bien por la gestión recaudadora, se ingresarán por los funcionarios que los hayan hecho efectivos en el Tesoro público, el cual entregará su importe mensualmente a los respectivos Ayuntamientos para atender al pago de sus obligaciones.

Segunda. La administración en el término preciso de un año, contado desde la publicación de este decreto, practicará una liquidación general en que, a partir de 1.º de Julio de 1874, se demuestren por años económicos y Ayuntamientos los saldos que resulten a favor o en contra del Tesoro por dichos recargos.

Como se ve, por las disposiciones del precedente decreto, la enérgica campaña que en favor del magisterio ha hecho la prensa, campaña en la cual nos cabe la honra de una considerable participación, ha producido efectos satisfactorios.

Bien habíamos querido nosotros que la determinación del gobierno hubiera llegado más allá, y que teniendo presente que la enseñanza es función del Estado, hubiera comprendido con los presupuestos generales del mismo las atenciones de personal y material de escuelas primarias; pero ya que esto no, es lo cierto que se ha dado un paso por el cual merecen sinceros elogios tanto los ministros de Hacienda y Fomento como cuantos han intervenido en el asunto.

El éxito conseguido, cuya gloria, si alguna existe, se debe principalmente a la prensa, muestra cómo siempre que ésta acomete con fe y entusiasmo una causa justa halla eco en la opinión y en los hombres del gobierno que con conciencia de sus deberes saben velar por ellos.

Mañana probablemente aparecerá en el periódico oficial el decreto que regula el pago de los atrasos por personal y material de primera enseñanza. También del texto de dicho decreto tienen idea nuestros lectores por el citado número de El Globo de 10 del corriente.

LOS CARGOS CONTRA BOULANGER

Los periódicos franceses han publicado ya la acusación formulada por el procurador general Mr. Quesnay de Beaurepère contra Boulanger. El documento contiene cargos gravísimos, de los cuales no sabemos cómo que se va a defender el famoso ex ministro de la Guerra. Por el pronto, y con el objeto de distraer la opinión, el desterrado voluntario ha lanzado a los vientos de la publicidad un manifiesto empoderado de palabras que no dicen cosa de sustancia. A este manifiesto seguirá otro, en donde se gloriarán las frases que firmó en todos los anteriores. Fulminará anatemas contra el aborrecido régimen parlamentario, dirá que Francia camina derechamente al abismo, que sus hombres más ilustres constituyen una legión de torpes ambiciosos, y que él, el propio Boulanger, con su República nacional, es el único llamado por el destino y por la voluntad de los franceses, que ahora tienen secetrada los gobiernos, a redimir a sus compatriotas.

Entretanto las acusaciones dirigidas contra él quedarán en pie, y resultará probado que preparó sediciones militares, que trató de corromper la administración y que se apoderó de grandes sumas destinadas por la ley a gastos consignados en los presupuestos.

Boulanger no esperó a ser ministro para comenzar su obra. Siendo director de infantería inauguró una campaña en la prensa, mandando publicar biografías, semblanzas, noticias y relatos de hazañas heroicas que nadie ha presenciado. En Tunes, hallándose al frente de una división, se preocupó más de lo que pudieran decir de él los periódicos que del orden y del buen régimen de sus tropas. Pero como su sueldo era insuficiente para remunerar a los que le servían, entró en negociaciones con los contratistas de vestuarios y de víveres, recibiendo 200.000 francos.

Estos deshonrosos tratos se demuestran en la acusación, no sólo por declaraciones de testigos, sino por cartas del mismo general unidas al proceso.

Siendo ministro de la Guerra contaba con su sueldo de 60.000 francos y con la caja de los fondos secretos que los ministros tienen a su disposición; pero estas sumas no bastaban para recompensar a la multitud de agentes de que se había rodeado, y para pagar los artículos laudatorios que mandaba publicar en inmundos diarios. Consta en el proceso que distribuyó a estos diarios 242.000 francos, y 279.000 más correspondientes a la caja de reserva del ejército. Consta asimismo que la víspera de ser aceptada su dimisión se apoderó de 30.000 francos que existían en el ministerio.

Dirá Boulanger por medio de sus periódicos que no ha pasado por sus manos un solo franco, que no sabía siquiera dónde estaba la caja, y que todas esas son cuentas de las cuales debe responder el personal de la secretaría. Que haya habido o no intermedios, importa poco. El hecho cierto es que han desaparecido de las cajas del ministerio más de 500.000 francos, sin que quede justificada su inversión, y que la mitad de esta suma ha sido sustraída del Tesoro de la Guerra, que habían respetado sin excepción todos los ministros desde 1872. Ni uno solo ha tocado en diecisiete años un céntimo siquiera.

Resultado comprobado que durante la época de su gobierno pagó el general Boulanger 60.000 francos de deudas de su padre, compró valores del Estado importantes 10.000 francos, remitió 6.000 a uno de sus amigos, reintegró 30.000 que había perdido en una empresa comercial, amuebló con lujo algunas habitaciones que alquiló a mujeres de reputación no muy sólida, y dejó de pagar a un tapicero una factura de 12.000 francos.

Todos los hechos anteriores resultan comprobados por declaraciones de testigos, por cartas auténticas y por varios documentos irrefutables.

El cómplice de Boulanger, Mr. Dillon, no sale bien parado del proceso. Fue Dillon teniente de coacros y se vio obligado a darse de baja en las filas por las persecuciones continuas que sufría de sus acreedores. Volvió a ingresar en el ejército en 1878, pero no prestó jamás servicio. En su hoja, fechada en 1871, se leen las siguientes palabras: «Oficial que no debe ser conservado, porque nunca se presenta en el regimiento.» Gracias a no se sabe qué influencias, entró de nuevo en el ejército territorial, siendo sometido a consejo de guerra por dedicarse a negocios de índole no muy legítima y por haber contraído deudas. Fue dado de baja, y por último licenciado. Tal es el hombre que merece la confianza de Boulanger.

En vista de estos hechos se explica la razón de la campaña que iniciaron en el Parlamento los boulangistas y los monárquicos unidos contra el gobierno y los hombres más ilustres de la República. Su propósito era sin duda derribar al ministerio por medio de una coalición como tantas otras que se han formado entre las derechas y la extrema izquierda, y suspender por el pronto los efectos de esta acusación tremenda que lanza contra el aspirante a dictador el procurador general de la República.

La maniobra era hábil, pero no ha producido los efectos que sus autores esperaban. Han sido cerradas las Cámaras y suspendidas las sesiones, y ahí queda para vergüenza de ese partido político el terrible documento de Mr. Quesnay de Beaurepère.

Boulanger está ya condenado por la opinión, que se ha adelantado a la sentencia que en su día pronunciará el alto tribunal de justicia y el consejo de guerra. Su destino no está a la cabeza del Estado de un gran pueblo, sino tal vez en la humilde celda que ocuparon por concusarios el general Cubieres, ministro de Luis Felipe, y Clement Duvernois, ministro de Napoleon III.

Ha sido fortuna que el procurador haya hablado ahora a poco de cerrarse las Cámaras y cuando comienza el período electoral precursor de la contienda que se verificará en Octubre.

No se llamarán a engaño los irreflexivos ciudadanos franceses que pusieron su confianza en un personaje que nunca hizo nada de provecho mas que en beneficio propio.

Ahí lo tienen sin glorias que cantar, sin historia y sin prestigios militares, reducido a las mínimas proporciones de un agitador vulgar elevado a los más altos puestos por los radicales y sostenido después por el arte del reclamo explotado hasta sus últimos límites.

Siendo así el adversario de la República, no hay que ser profeta para predecir la suerte que el tiempo le depara.

LOS NEGOCIANTES DE SINGAPORE

Hemos recibido noticias de Singapore referentes al contrabando de la plata mejicana y a la carta de dicha ciudad, que se publicó hace meses en El Globo, denunciando aquellos escándalos y abusos.

El efecto de la correspondencia en cuestión, acrecido por el notable discurso con que el señor Azcárate la comentó y se le leyó en el Congreso, ha sido muy desagradable, según se nos escribe, entre los bienaventurados contrabandistas y encubridores.

Todos los interesados en el negocio, soliviantados ante la denuncia y llenos de indignación contra el temerario periódico que se permitía descubrir sus cómodos e ilegítimos manejos, pusieron de seguida en campaña, resueltos a tomar venganza y a seguir cultivando su fructífero comercio, previo el escarmiento o la retractación de sus honrados enemigos.

Trataron primeramente de llevar El Globo a los tribunales (no sabemos cuáles serían), y después, convencidos de la ineffectividad de tal medio, consagraron a una obra de inquisición policiaca, consagrándole al autor de las noticias y de arrancarle a toda costa una rectificación completa.

Diffícil era la tarea, pues nuestro corresponsal había salido de Singapore a los pocos días de escrita su última carta, y no ha vuelto sino de pasada y en sazón oportuna para comunicarnos desde allá estos pormenores y noticias; pero a fuerza de inquirir en vano, creyeron dar con el criminal, suponiendo que concurrían en él bastantes indicios, y desataron sus cóleras e influyeron con todas sus valiosas facultades en contra de una personalidad absolutamente ajena a estos asuntos.

Para la aludida persona han pedido formación de expediente, correcciones disciplinarias, y no sabemos cuántas más cosas. Hasta se nos comunica el envío de cierta nota o informe al ministerio de Estado.

Si tal sucede, creemos que en dicho centro no prosperarán semejantes recursos, y que, muy al contrario, se producirá en justicia. Pero bueno es que sepan todos que estamos alerta, y que sabremos hablar lo bastante alto para que se nos oiga, dado caso de que prevalezcan ciertas maquinaciones que hasta hace poco estaban muy en uso.

Santo y bueno que los explotadores y favorecedores del contrabando de la plata nos tomen por objeto de sus iras, mas no el que escojan a su gusto una víctima y acumulen sin razón alguna sobre ella las más gratuitas responsabilidades. Lo que importa saber es cómo se realizaban los fraudes y qué clase de protección era la que facilitaba las relaciones con Filipinas, hasta el extremo de que tal comercio revistiese un carácter semipúblico.

Conste, pues, que viviremos alerta, y que nada de lo que ocurra, aunque se insinúe por las veredas más recónditas, nos pasará inadvertido.

Entre tanto, nos felicitamos de que nuestra denuncia, elocuentemente desarrollada por el Sr. Azcárate, haya turbado la quieta posesión del negocio en que se hallaban unos cuantos especuladores influyentes, y nos felicitamos todavía más de que el ministro de Ultramar, poniendo la atención en ello, haya adoptado, desde que semejantes hechos le fueron conocidos, oportunas resoluciones.

ECOS POLITICOS

Muchas explicaciones se han dado a la cuestión palatina cuyo resultado ha sido la renuncia del duque de Sesto, pero ninguna tan peregrina como la que, pareciendo la más inverosímil, es, según ahora resulta, la más exacta.

De El Estandarte la toma La Correspondencia, lo cual equivale a ponerle el sello y la sanción que no tenía:

«La cuestión es simplemente, según nos han informado, una cuestión de veterinaria.

Habia enfermado en las caballerías reales el caballo que monta con preferencia S. M. la reina regente.

Advertido de lo que ocurría el señor duque de Medina-Sidonia dispuso que el caballo enfermo fuese llevado a Aranjuez y puesto al cuidado del veterinario que allí gobierna las cuadras del rey.

El señor duque de Sesto contradijo las órdenes del duque de Medina-Sidonia, mandando que el caballo permaneciese en Madrid y viniera el veterinario de Aranjuez a diagnosticar sobre el precioso animal y entender en su curación.

Del choque de estas órdenes contradictorias surgió el conflicto entre ambos grandes de la servidumbre real, y las chispas eléctricas de las dimensiones presentadas por uno y otro de dichos excelentísimos señores.

Resultado de dichas chispas, ha sido el que tocara su término de servicios al jefe del cuarto de SS. AA. la princesa de Asturias e infanta.

Como se ve la cosa no tiene importancia fuera de la órbita de la casa real.

La Correspondencia, no sólo se conforma con la versión, sino que le pone el siguiente comentario:

«Los periódicos que suponen que la política ha podido influir en el asunto, y los políticos que creían que la dimisión podía venir decretada desde los últimos días de la pasada legislatura, ya se ve que no estaban bien informados.»

Claro que no. ¿Quién habla de enterarse de eso? Pero, en fin, ya se ha aclarado el enigma.

No ha sido cuestión de política, sino cuestión de veterinaria.

Leemos y copiamos: «Una de estas últimas tardes, hallándose en la Casa de Campo, se pesaron las personas de la familia real.

Los pesos fueron los siguientes: el rey, 13 kilogramos; la reina, 15; la infanta Isabel, 72; la princesa de Asturias, 21, y la infanta María Teresa, 26.—Total, 189.»

¡Bah! No es mucho peso. Ciento ochenta y nueve kilos. Pero siempre es bueno conocerlo.

Para saber qué peso se puede uno quitar de encima.

La Union desengañando a El Correo: «Se asombra El Correo de que El Globo asegure que ya no se forman ministerios en las antecámaras de Palacio. Desengañese El Correo.

Lo que quiere El Globo es que los ministerios se formen en las antecámaras del Sr. Castelar.

Ni más ni menos.

No es eso precisamente. Lo que nosotros queremos es que los ministros juren en manos de nuestro ilustre jefe.

Trata de economías a realizar y dice El Día: «El señor ministro de Hacienda, ya lo hemos dicho, está dispuesto a realizar por decreto el mayor número posible, y si, como es de suponer, las resoluciones del Sr. González merecen la aprobación de sus compañeros en el consejo previo de esta noche y la sanción de su majestad en el consejo que mañana han de celebrar bajo su presidencia, es seguro que la Gaceta publicará en breve los oportunos decretos, haciendo una economía que no bajará de 20 millones de pesetas, cifra no despreciable si se tiene en cuenta que es independiente de la de 13 millones en que se calculaba producción el proyecto de conversión que ha quedado pendiente de aprobación del Congreso.»

No es despreciable la cifra de 20 millones para economizados.

De manera que se puede aprovechar el verano en empresas de esa especie.

Es el medio mejor de contestar a los que coleccionan exposiciones.

Hablábase nosotros de que no se averiguaba nunca el paradero de las 40.000 latas introducidas en Madrid de matute, y decíamos:

«Resumen: que no hay prisa.» Y replica El Siglo Futuro:

«Pero hay expediente. Y esto siempre es un consuelo. Porque, si quiera no parezcan las latas ni los defraudadores, al menos se conservará en los archivos del Ayuntamiento la historia de lo sucedido.»

Y quién sabe si andando el tiempo se le ocurrirá a cualquiera imprimirla y será para nuestros descendientes de tan sabrosa lectura como lo es para nosotros, por ejemplo, la historia de Rinconete y Cortadillo.»

O la del Sr. Monipodio. Indudablemente, hay mucho de clásico en la literatura administrativa municipal.

A propósito de las noticias dadas por un periódico inglés sobre el estado de la Hacienda, que han ocasionado bajas en la cotización de nuestros fondos, dice La Union Católica:

«Es en vano que en los centros oficiales se nos diga a los periodistas que desmintamos las noticias de la prensa extranjera contrarias al crédito de nuestra patria, si quedan en pie las causas de aquellos rumores. Advertátese ahora que no somos de los que creemos que con solo las economías entrará la Hacienda pública en buen camino. Poco se logrará con las economías, si éstas no van acompañadas de un sistema esencialmente protector de las fuentes productoras de la riqueza en España.»

Vea La Union lo que son las cosas. Precisamente desde que rigen los aborrecidos tratados de comercio se cotizan los fondos españoles más altos que nunca.

Buen susto debió dar a los fusionistas atrasados de noticias El Estandarte de ayer con el primero de estos párrafos:

«A la hora que escribimos estas líneas, Madrid se encuentra sin gobierno. Y decimos Madrid, porque España ha tiempo que no lo tiene más que en el nombre.»

Los ministros se han marchado a La Granja con el doble objeto de celebrar consejo y felicitar a su majestad en el día de su santo.

Y en virtud de su ausencia, la capital de la monarquía se ha quedado en libertad y a sus anchas, prisionera como estaba de sus paternales gobernantes.

No ha de ser ella la que se queje de mal de ausencia. Aun pueden hacer más los conservadores.

En vez de coger la maleta para visitar la Francia republicana, cojan un fusil y vayan a esperar los ministros en la estación.

Así lograrán lo que se proponen.

TELEGRAMAS

De nuestra servidumbre particular. UN MOTIN.—LA FERIA

Valencia 20 (8:30 noche).—Al establecer el alcalde de Alcaicer el resguardo de consumos, se produjo un motin, huyendo los dependientes del resguardo perseguidos por gente del pueblo.

Por la noche se quemaron tres pajares de propiedad del alcalde.

La Guardia civil restableció el cordon de consumos y el orden.

En los centros oficiales se niega importancia al suceso.

En esta ciudad han comenzado los festejos y la feria en el paseo de la Alameda.

Mucha animación y gran concurrencia de forasteros.—A.

De la Agencia Fabra. BISMARCK ENFERMO

Paris 20.—El Figaro publica esta mañana un despacho que ha llamado vivamente la atención.

Según él, el príncipe de Bismarck ha caído gravemente enfermo en Varzin.

LOS DE BOULANGER

Marsella 20.—Los boulangistas han celebrado una reunión en esta ciudad, acordando presentar la candidatura del general Boulanger en cuatro distritos con motivo de las elecciones de consejeros generales (diputados provinciales) que se verificarán dentro de pocos días.

Paris 20.—Se confirma la noticia de que el general Boulanger prepara otro manifiesto.

El principal objeto de este documento será contestar extensamente al acta de acusación.

Los boulangistas anuncian su publicación para el lunes próximo.

Paris 20.—Las noticias que se reciben de Londres afirman que el general Boulanger ha desistido del propósito de venir a Francia y defenderse personalmente ante el Senado constituido en alto tribunal de justicia.

Por de pronto se limitará a contestar con un manifiesto al acta de acusación.

Se asegura que el decreto separando a todos los empleados que hicieron actos de adhesión al general Boulanger se publicará la semana próxima.

CANDIDATURAS

Paris 20.—Los ministeriales, aprovechando el éxito de la Exposición Universal, tratan de organizar juntas electorales en París a fin de conseguir el triunfo de sus amigos; pero en el cuerpo electoral se advierten tendencias contrarias a la presentación de candidatos que no representen los verdaderos intereses económicos e industriales de la capital.

Se cree que las elecciones generales de diputados no se celebrarán hasta el domingo 6 del próximo Octubre.

El ex embajador de Francia en Madrid Sr. Andrieux se presentará candidato boulangierista por una de las circunscripciones de París, pero los ministeriales tienen esperanzas de derrotarlo.

Paris 20.—Con motivo de las elecciones generales, el partido católico francés apoyará aquellos candidatos que con más sinceridad ofrezcan garantía de libertad y la enseñanza religiosa.

EL REY DE GRECIA

Paris 20.—El representante de Grecia en esta capital ha confirmado que el rey Jorge, durante su permanencia en Francia, guardará el incógnito. A pesar de esto, será objeto en París de algunos agasajos oficiales.

NO VIENEN TRIGOS

Paris 20.—Continúa la firmeza en el mercado de trigos. La misma tendencia se observa en otros cereales.

La exportación de trigo del Mar Negro aumenta.

Según las últimas noticias, pasaron los Dardanelos 25 buques con cargamento de dicho artículo, destinados a varios puertos del Mediterráneo y del Atlántico, pero ninguno a España.

REGICIDA LOCO

Lisboa 20.—Tanto en esta ciudad como en Londres hay fundados motivos para creer que el autor del atentado contra el emperador del Brasil padecía de enajenación mental.

ITALIA EN ZANZIBAR

Roma 20.—Los italianos han notificado que retirarán el bloqueo internacional de la costa de Zanzibar.

VAPORES CORROS

Suez 20.—Ayer viernes pasó por este puerto el

GACETA OFICIAL

DE HOY

Gracia y Justicia.—Decreto indultando a José Lugo Romero de la tercera parte de la pena de tres años de prisión correccional que le impuso la Audiencia de Jerez.

Ultramar.—Decretos nombrando para las prebendas de racionero de Santiago de Cuba a los presbíteros D. Tomás Suarez Basante y D. Ramiro Herrera y Córdoba.

Gobernacion.—Orden confirmando un acuerdo de la comision provincial de Granada declarando válidas las elecciones municipales verificadas en el Ayuntamiento de Guardahortuna.

CORREO DE PROVINCIAS

En Valladolid ha sido presa una mujer cuando acababa de recibir el producto de una estufa de grande importancia, en la que aparecen complicados varios penados de aquel establecimiento penitenciario.

Dicen de Sevilla que más de 1.000 personas de aquella provincia se disponen a emigrar en el primer vapor que salga de Cádiz para Buenos Aires.

En Valencia el viernes fué detenido por la policía un joven de 18 años que, despues de acompañar desde Madrid a un forastero, le sustrajo en un establecimiento de baños un billete de 500 pesetas, cuyo valor pudo recuperarse cuando ya habia sido cambiado.

Segun telegrama recibido anoche del gobernador interino de Almería, ha fundado en aquel puerto la escuadra inglesa del Mediterraneo, compuesta de nueve buques, al mando del almirante Sir A. Houskings.

En otro despacho de la misma provincia se participa que ha quedado satisfactoriamente zanjada la cuestion relativa al arriendo de consumos.

En el pueblo de Puigerooz (Lérida) amenaza ruina la mayor parte de las casas del mismo, á consecuencia, segun manifiesta el gobernador de la provincia, de las fuertes lluvias que han caido en los dias anteriores.

El vecindario está consternado, acampando en las inmediaciones del pueblo.

NOTICIAS DE ESPECTÁCULOS

CIRCO DE RIVAS. Hoy, por la tarde, se pondrá en escena en este concurrido teatro el episodio nacional Cádiz y el juguete cómico lírico Torrear por lo fino.

PRICE. Hoy domingo, á las cinco de la tarde y nueve de la noche, tendrán lugar dos magnificas funciones cómicas dedicadas á los niños de ambos sexos.

Tambien tomarán parte en ambos espectáculos Mr. Brannan y las demás notabilidades.

En el teatro infantil de la Puerta Bilbao, junto á Maravillas, está llamando la atencion del público la ópera en dos actos titulada La Mascota.

Esta obra está puesta con bastante gusto, por lo que la recomendamos, y por ser representada por fautoches.

NOTICIA TAURINA

Con la corrida de esta tarde termina la primera temporada. Durante la cantinela la empresa se propone celebrar varias funciones llenas de novedad y atractivo.

Probablemente el próximo domingo habrá corrida extraordinaria para debut del diestro mejicano Ponciano Diaz.

Se lidiarán seis toros, dos de cada una de las ganaderías de Concha Sierra, Salas y Palha.

Tomarán parte los valientes espadas españoles Tortero y el Marinero.

Ponciano Diaz, en union de los charros mejicanos Celso Gonzalez y Agustín Oropesa, pondrán banderillas á caballo y harán otra porcion de suertes, todas nuevas y arriesgadas, tales como la de lazar reses, colear á caballo, jaripear y jinetear.

La novedad de los toreros mejicanos y lo acreditado de las ganaderías escogidas para la fiesta, hacen suponer que habrá grandes entradas, no sólo el próximo domingo, sino los demás dias en que Ponciano y su gente tomen parte en el espectáculo.

Se encuentra muy mejorado de las graves heridas que sufrió en el bajo vientre el conocido aficionado José Guerrero (a) el Zoca, al poner un par de banderillas á un toro de Carreros en la plaza de Cuellar (Segovia).

Sales marinas: paquete para un baño, igual agua que del Cantabrico, 1 peseta. Farmacia Garcerá. Príncipe, 13.

Muchos son los tísicos que podrian curarse si acudirian afortunadamente á reconstituir su aniquilado organismo. Tomad con tiempo y constancia el Jarabe de hipofosfito de Climent y lograréis estos maravillosos resultados.

EL BANCO GENERAL DE MADRID se encarga de dar letras y cartas de crédito para todas las plazas de España y del extranjero.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DEL DIA DE AYER

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, AYER, ANTR., ALZ., BAJ. Rows include 4 por 100 al contado, fin de mes, pequeños, exterior, amortizable, pequeños, Billetes de Cuba, Banco de España, Hipotecario, Id. cédulas 5 por 100, Id. cédulas 4 por 100, Obligaciones 5 por 100, C. de Tabacos, Letras: Londres, 30 dias vista, Berlin & 8 idem, Paris & 8 idem.

BOLSA

Madrid: contado 0'00 fin 74'50, próximo 0'00 Barcelona: interior 74'52, exterior 76'10, Paris, 72'28, Londres, 72'18.

BOLSA DE PARIS Y LONDRES PARIS 20.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 73'12; 3 por 100 francés, 83'50. LONDRES 20.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 72'42. LONDRES 20.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español 72'46.

TIP. DE EL GLOBO A CARGO DE J. SALGADO DE TRIGO San Agustín, núm. 2

vapor correo de la Compañía Transatlántica Isla de Panay. Manila 20.—Hoy sábado ha salido de este puerto el vapor correo de la Compañía Transatlántica Santo Domingo.

VISITAS IMPERIALES

Berlin 20.—El emperador Guillermo visitó ayer á Karsal.

Berlin 20.—Dice la Gaceta de Colonia que el czar ha manifestado el deseo de encontrarse con el emperador Guillermo en el Norte de Alemania cuando vaya á Copenhague, ó sea para el 20 de Agosto.

CONTRA LAS REUNIONES

Paris 20.—El ministro del Interior, Sr. Constans, ha resuelto la creacion de una brigada de cien agentes, colocados bajo su especial direccion, y encargados de disolver las reuniones sediciosas.

CESANTIAS

Paris 20.—Dice el periódico Le Temps que las separaciones de los funcionarios públicos partidarios de Boulanger van á continuar lo mismo en el ramo de Hacienda que en los demás ministerios. En particular el ministro del Interior va á declarar cesantes á unos treinta funcionarios que dependen de él, y cuya connivencia con los boulangieristas ha sido demostrada por los documentos sorprendidos y puestos á disposicion del alto tribunal.

RENUNCIA TÁCITA

Roma 20.—Un real decreto ha declarado disuelto el comité formado en Roma para la liberacion de Trieste y Trento.

El decreto se funda en que los promovedores de aquella ciudad tienden á usurpar atribuciones del rey y del Parlamento, y aspiran á turbar las relaciones con una potencia amiga y á destruir una alianza que no solamente es base sólida de la paz europea, sino garantia de la independencia y unidad de Italia.

Esta medida se considera como una renuncia formal y oficial á todas las miras ulteriores que Italia pudiera tener sobre Trento y Trieste.

SECCION DE NOTICIAS

En el tablon de anuncios de la Universidad se halla expuesta al público la invitacion dirigida por la asociacion general de los estudiantes de París á los de dicha Universidad para que concurren á las fiestas, que durarán ocho dias.

La asociacion recibirá las delegaciones enviadas por las Universidades el 2 y el 3 de Agosto próximo, debiendo aquellas avisar previamente el dia y hora de su llegada.

Tambien ha solicitado de las compañías de los ferrocarriles franceses la baja de un 50 por 100 para los billetes de los delegados que acudan á la capital de la vecina República para asistir á las fiestas de los estudiantes.

Siendo muchas las personas que se disponen á visitar la magnífica Exposicion Universal de París, conviene recordarles la existencia de los siguientes billetes de viajes circulares, merced á los cuales se puede ir á París con grande economía y comodidad.

Itinerario núm. 2.—Pueden visitarse con él, entre otras muchas, las siguientes poblaciones: Madrid, Toledo, Valencia, Barcelona, Marsella, Lyon, París, Orleans, Burdeos, Bayona, San Sebastian, Bilbao, Burgos, Santander, Valladolid y Salamanca. Precios: en primera clase, 323'25 pesetas; en segunda, 243'50 pesetas. Duracion máxima del viaje, cuarenta y cinco dias.

Itinerario núm. 4.—Además de las poblaciones indicadas en el anterior itinerario, pueden visitarse Córdoba, Sevilla, Jerez, Cádiz, Málaga y Granada. Precios: en primera clase, 451'65 pesetas; en segunda, 337'50 pesetas. Duracion del viaje, sesenta y cinco dias.

Itinerario número 6.—Además de las poblaciones indicadas en el Itinerario número 2, pueden visitarse las siguientes: Cáceres, Lisboa, Oporto, Badajoz y Ciudad-Real. Precios: en primera clase, 445'30 pesetas; en segunda, 333'50. Duracion del viaje, setenta dias.

Itinerario número 8.—Pueden visitarse todas las poblaciones indicadas en el Itinerario número 2, y además Cáceres, Lisboa, Oporto, Badajoz, Córdoba, Málaga, Granada, Cádiz, Jerez y Sevilla. Precios: en primera clase, 539'40 pesetas; en segunda, 404'80 pesetas. Duracion del viaje, ochenta y cinco dias.

Los portadores de esta clase de billetes pueden utilizar los trenes expres.

En las estaciones y despachos centrales de las principales poblaciones interesadas en este servicio se venden billetes y se facilitan prospectos.

LA DEFETRIA

Durante la primera decena del mes actual se han registrado en esta corte 32 defunciones de difteria; de ellas corresponden siete al distrito de la Audiencia (seis á la casa núm. 23 de la calle de Segovia), seis al de Palacio, tres al del Congreso, tres al del Hospicio, tres al de la Universidad, dos al de Buenavista, dos al de la Inclusa, dos al de la Latina y una al del Centro.

Pasan de diez mil las personas que se han inscrito en el registro de sirvientes establecido en el Ayuntamiento.

Se ha dispuesto que á las clases activas y pasivas les sean entregadas las cédulas personales en los primeros dias del mes próximo.

El defensor de Higinia Balaguer, Sr. Galiana, ha presentado un escrito al Tribunal Supremo, acompañando el rollo de la causa, para que se una al mismo el certificado de votos reservados de la sentencia dictada en el proceso de la calle de Fuencarral, si los hubiere, ó la negativa en su caso, solicitando que entre tanto se suspenda el término que le ha sido concedido para formular los recursos de casacion.

Ayer llegó á Madrid una comision del Ayuntamiento de Cartagena encargada de gestionar el establecimiento de una Academia de Administracion de la Armada en aquella capital.

Parece que ayer estuvo un oficial del Tribunal Supremo en el domicilio del Sr. Cánovas del Castillo para dejarle copia de la providencia en que se le ordena que preste declaracion en la causa que se instruye contra el conde de Benomar.

Ayer visitó al ministro de Ultramar una comision compuesta de los señores Villanueva, Crespo Quintana, Pando, Montoro, Portuondo, Ortiz de Pinedo y Gonzalez (D. Fernando), diputados y senadores de las provincias de Puerto Príncipe y Santiago de Cuba, para interesarle en la resolucion de varios proyectos relacionados con los presupuestos.

Los ministros de la corona salieron ayer tarde con direccion á la Granja para celebrar consejo. Los de Gobernacion y Guerra regresarán hoy, y mañana por la mañana los de Hacienda, Gracia y Justicia, Fomento, Marina y Ultramar. El Sr. Sagasta permanecerá en la Granja hasta el jueves.

En el salon de sesiones del Congreso se practicaron ayer algunas pruebas para mejorar las condiciones acústicas.

Sustituyéronse los asientos de rejilla por los habituales rojos, y cubriéronse las paredes con tapices. Segun la opinion de algunos de los concurrentes, oíase de esa manera con más claridad la voz de los oradores, aunque alguien lamentaba la mejora, por lo que se oye en algunas sesiones.

Pero de todas maneras, será conveniente poner los tapices, si efectivamente favorecen las condiciones acústicas, sin perjuicio de quitarlos previamente cuando la prudencia lo aconseje.

Se nos ha remitido una hoja impresa que marca las horas de salida de los trenes y el número de las cajas correspondientes á cada una de las líneas.

Esta utilísima hoja es debida á la iniciativa del inteligente oficial de Correos, D. José de Santandren, que tiene á su cargo el negociado de la prensa, que desempeña con inusitado acierto.

DICTÁMENES Y PROYECTOS

Hé aquí los que han quedado pendientes en el Congreso y el Senado al suspenderse la legislatura.

En el Congreso, al orden del dia, para la primera sesion:

Sufragio universal.

Presupuestos de 1889-90.—Crédito agrícola.—Rebaja de la contribucion sobre la riqueza rústica y pecuaria.—Presupuestos de Cuba.—Presupuestos de Puerto-Rico.

Pendientes de dictámen los siguientes proyectos de ley:

Contabilidad del Estado.—Bases para la reforma de la ley orgánica del poder judicial.—Bases para la formacion del Código penal.

En el orden del dia del Senado no hay proyectos de superior importancia, pero sí algunos pendientes de dictámen que entrañan interés verdadero.

Entre ellos están:

El de clases pasivas.—Reforma de la ley hipotecaria.—Expropiacion forzosa.—Indemnizacion á inválidos del trabajo.—Autorizacion para reformar y publicar las Ordenanzas del ejército.—Y autorizacion para publicar el Código de justicia militar.

LA MEMORIA SOBRE ALCOHOLES

La prensa dió á conocer datos, segun los cuales entre las cantidades salidas de Suécia y Alemania y las recibidas en España habia una diferencia considerable que obligaba á suponer la existencia de una importante defraudacion en el adeudo de alcoholes.

Nombrada una comision, compuesta de los funcionarios de aduanas, señores Sitges y Blanco y Cruz, ha ejecutado minuciosos estudios que hacen pensar en la existencia de alguna defraudacion, pero de tan escasa importancia, en todo caso, que no habria medio de depurar por eso mismo las responsabilidades.

En cambio, la Memoria que se publica de orden ministerial deja muy bien parado el nombre de la Administracion española por la forma en que se lleva la estadística del comercio exterior.

Cierto que en su redaccion se han padecido algunos errores, pero los datos mismos, abundantes y susceptibles de comprobacion, prueban que en ese servicio estamos en condiciones mucho mejores que Alemania, uno de los países visitados por la comision.

La Memoria tiene mérito real y su lectura es interesante por varios conceptos, pues da idea muy perfecta del modo de realizar el comercio de alcoholes en los países del Norte.

Nos dice un suscriptor de Toledo que en una administracion de loterías de aquella ciudad no debe haber los fondos necesarios para atender al pago de premios, porque se obliga al público á esperar el pago ó se le ofrece verificarlo en billetes... del sorteo inmediato.

Habiendo sufrido extravío 33 billetes de la loteria nacional, correspondientes al sorteo celebrado ayer, cuya numeracion y punto de destino han sido: 25 á la administracion del ramo en Santa Cruz de Tenerife, con los números 1.401, 1.951 y 52, 3.563, 5.643 y 49, 7.856, 9.619 y 20, 9.789, 11.932, 12.237, 13.091 y 92, 13.651 al 53, 14.115, 18.861 y 62, y los restantes á las administraciones subalternas de Hacienda, de San Cristóbal de la Laguna, los señalados con los números 2.879 y 16.770; de Orotava, los de los números 2.920 y 16.770, y de Santa Cruz de la Palma, los de los números 2.930 y 16.851, todos de la provincia de Canarias, y á la Estrada, en la de Pontevedra, los de los números 890 y 3.981, se ha acordado declararlos nulos y de ningun valor.

LA NUEVA VERBENA

Están ya vistosamente engalanadas las calles de Pelayo, Hortaleza, Sagasta y plaza de Santa Bárbara, en que se celebrará la verbena de esta noche.

Como la inauguracion de estas fiestas religiosoprofanas en honor de Santa María Magdalena ha despertado grande interés en Madrid, insertamos para satisfaccion de curiosos el programa:

Dia 21 (domingo).—Habrá vísperas solemnes en la iglesia de las Arrepentidas, á la cual asistirá una selecta capilla de música; por la noche, inauguracion de la verbena. Las calles indicadas estarán engalanadas con mástiles y banderas, y algunos arcos de buen gusto (entre ellos uno originalísimo de cáscaras de huevos), construido por los bomberos de la Villa, bajo la direccion de la comision de festejos que forman personas conocidísimas en aquellos barrios, y de la cual es presidente nuestro querido amigo el Sr. D. Justo Martínez y secretario D. Fernando Peinador Gutierrez.

En la plaza de Santa Bárbara y en el solar que ocupó la fábrica de tapices habrá una funcion de fuegos artificiales, costeada por los diputados provinciales y concejales del distrito del Hospicio.

Las bandas de música del Hospicio y de San Bernardino, y alguna de la guarnicion, empujarán la velada.

Dia 22 (lunes).—En la referida iglesia se verificará una solemne funcion, á la que asistirán las autoridades del distrito.

Costeada por los vecinos del barrio, se dará una abundante comida á los pobres mediante bonos, de cuyo reparto están encargadas las autoridades y la comision de festejos.

A las seis de la tarde se verificará la procesion, y por la noche repeticion de la verbena, con iluminaciones, fuegos, globos y músicas.

Dia 23 (martes).—Ultimo dia de verbena, fuegos de artificio, que podrán presenciarse desde el amplio pabellon que al efecto se levantará en la plaza de Santa Bárbara.

Anoche, segun nuestros informes, terminó el Sr. Aguilera el expediente que está instruyendo con motivo del fraude llamado las latas de petróleo.

La sesion próxima del Ayuntamiento, que será extraordinaria, se destinará íntegra á discutir el asunto.

Parécenos que habrá latas para bastante tiempo, y que el público entretendrá los ócios veraniegos con los datos de ese asunto y con algunos otros que irán saliendo de la corporacion municipal.

SUCESOS DE AYER

En la casa de socorro del distrito del Hospital fué curada anoche á las diez una mujer llamada Bárbara Ramirez, á quien momentos antes habia

producido una herida grave en la frente un muchacho de corta edad.

Un dependiente de una tienda de comestibles establecida en la calle de Olózaga fué detenido ayer por haber atropellado brutalmente á una niña de cuatro años, hija de un vecino de la casa.

Á las ocho de la noche fué atropellada en la calle de Pelayo, esquina á la del Barquillo, una niña de cuatro años, que sufrió la fractura del brazo derecho.

Fuó curada en la casa de socorro del distrito, y el conductor del carruaje, número 580, llevado á la prevencion y despues al juzgado de guardia.

En la calle del Grafal fué detenida anoche una mujer llamada Valentina Garcia, que momentos antes habia robado dos chambras en una tienda establecida en la calle de Toledo, núm. 12.

Dos parientes que anoche tuvieron una disputa en la glorieta de Bilbao se dieron una regular paliza, resultando uno de ellos con tres graves heridas en la cabeza y cara.

Fueron llevados á la prevencion del distrito.

El cambio sobre París sigue subiendo de un modo alarmante. Ayer quedó á 5,20.

Si no se arbitra medio de corregir pronto ese mal, los perjuicios para el comercio serán incalculables, así como para el Estado.

Nosotros estamos dispuestos á seguir diciéndolo todos los dias, á ver si de ese modo el Banco de España y el ministro de Hacienda se deciden á regularizar la circulacion monetaria interior, causa de tales daños.

Poco han cambiado las cosas desde que hablábamos ayer del proyectado viaje de los ministros.

Las únicas noticias que hay acusan su llegada á La Granja á las ocho de anoche.

Inmediatamente pasó el Sr. Sagasta á ver á la reina y recibir órdenes para el consejo que ha de celebrarse hoy bajo su presidencia.

En el camino no trataron de nada serio ni adoptaron acuerdos, por la sencilla razon de que sintieron mucho calor, y el Sr. Sagasta una gran somnolencia. Proponíase celebrarlo anoche despues de comer.

Segun todos los indicios, el principal asunto que ocupará á los ministros es el de la realizacion de economías bajo la base de las que iban propuestas en el presupuesto presentado y no discutido, para lo cual el de Hacienda creése que ha debido llevar redactado el decreto de autorizacion para realizarlas y poder ir así ajustando los servicios que se reforman al nuevo plan y atender en cierto modo á la minoracion del déficit, que por diferentes causas ha sido considerable en el año que acaba de terminar en fin de Junio.

Parece tambien indudable que bajo la base de las economías en proyecto tratarán los ministros de combinaciones del alto personal de la administracion, tanto para proveer los cargos vacantes como para dar salida á los que ocupan otros que se suprimen.

Entre los cargos á proveer figura la direccion de Establecimientos penales, que se crea, segun hemos dicho, nuevamente en Gracia y Justicia, y que sospechamos que el correspondiente decreto es uno de los que se llevan al acuerdo y firma, aunque no se habla de candidatos para ella, porque todo el mundo la considera provista en un diputado grande amigo del Sr. Canalejas.

Ayer se habló de que uno de los puestos vacantes es la direccion general de Obras públicas, por dimision del señor conde de San Bernardo que la desempeña. Procuramos inquirir la causa, y se nos dijo que no dimitia por disimulamientos ni disgusto con su amigo y jefe señor conde de Xiquona, sino sencillamente porque se aburría, pues la carga de la tal direccion es muy pesada si se desea desempeñarla bien y cumplidamente, como indudablemente se ha propuesto hacerlo el señor conde de San Bernardo. Y como fué solicitado para el puesto, no nos extrañaría que lo de la dimision, por las causas apuntadas, fuese cierto.

Un diario muy afecto á la situacion dice que el ministro de Hacienda tiene el propósito de elevar la cifra de las economías á 19 ó 20 millones de pesetas.

Si lo hiciese sería el primer hombre de este país.

Los periódicos conservadores, más papistas que el papa en lo de hacer al Sr. Cánovas el único entre todos los españoles para no creerse obligado á lo que todos los demás lo están por ministerio de la ley, han dado á entender y defendido algunos, interpretando torcidamente sus propósitos sin duda, que no se sentiría al llamamiento que le ha hecho la sala segunda del Tribunal Supremo para que preste declaracion en el proceso que se instruye contra el ex embajador en Berlin señor conde de Benomar.

Y nuestras noticias son que han equivocado la especie.

El Sr. Cánovas, hombre de ley, jefe de partido y primer ministro que ha sido, sabe perfectamente á lo que la ley obliga, y ni por un momento ha pensado en negarse á declarar accediendo al requerimiento del tribunal. Lo que no hará, en uso de su derecho y segun le dicte su conciencia, será satisfacer preguntas que puedan serle hechas y que crea no debe contestar, por deber el conocimiento del asunto ó del extremo sobre que sea preguntado á los altos puestos que ha tenido en la gubernacion del país y á que en la respuesta pueda ir envuelta la revelacion de algun secreto de Estado.

Tal es, segun hemos oido á personas de su mayor intimidad, el propósito del Sr. Cánovas.

La Epoca publicó anteanoche las siguientes líneas, que El Correo, al copiarlas, hace preceder de estas otras:

«La Epoca, que pocos dias hace escribió un artículo, un tanto displicente, diciendo al Papa que no viniera á España, escribe anoche:

«Basta esto para que, sin perjuicio de la independencia que siempre se ha concedido á los periódicos en aquellas cuestiones que no afectan al dogma de un partido, declaremos una vez más que nuestro artículo de colaboracion «La cuestion del Papa» debe entenderse sólo en el sentido indicado.»

Pues bien, no se entusiasme El Correo, pues segun nuestras noticias, este cambio de actitud de La Epoca, con ser tan notorio, no ha satisfecho, y antes por el contrario, ha disgustado hondamente al señor Pidal, quien parece ha hablado del asunto al Sr. Cánovas, obteniendo su asentimiento para publicar ó hacer publicar en otro diario de la comunion conservadora un escrito patrocinando resueltamente la idea de que debe ofrecerse por el gobierno de España asilo y acogimiento al Papa, si en las contingencias del porvenir se decidiese á abandonar la Ciudad Eterna.

El Casino de Madrid se ha suscrito por mil pesetas para la ereccion del monumento que perpetúe la memoria del teniente Ruiz, uno de los héroes de nuestra independencia en la gloriosa jornada del 2 de Mayo.

A la firma de la reina será hoy puesto el decreto convocando para el 18 de Agosto la eleccion parcial de un diputado por Roquetas (Tarragona).

Quinins dulce, económica y sin rival, contra calenturas, inapetencia. Dr. Santoyo, Linares.

La Compañía de maderas, calle Argumosa.

SANTO DEL DIA

Santa Práxedes.

ESPECTACULOS

PRINCIPE A. FONSO. - 9. - Los Hios. - El cocodrilo. - Segundo acto. - Los emigrantes. 4 1/2. - Cadiz. - Torear por lo fino. JARDIN DEL BUEN RETIRO - 9. - Sonámbula. Todos los dias desde las dos de la tarde montañesa. MARAVILLAS. - 9. - A ti suspiramos. - Las hijas del Zebardo. - Segundo acto. - Paca la pantalonera. 4 1/2. - El hombre del cornetin. - Paca la pantalonera. - A ti suspiramos. FELIP 4. - 9. - De Madrid a Paris. - El año pasado por agua. - Los embusteros. - De Madrid a Paris. 5. - Roncar despierto. - Los de Cuba. - El año pasado por agua. - Rifa. INFANTIL. - 9. - El lucero del Alba. - El maes ro Ciruela. - El padron municipal. - Segundo acto. 6. - El padron municipal. - Segundo acto. PRICE. - 5 y 9. - Dos grandes y variada funciones de ejercicios acrobaticos, gimnasticos, acrobaticos y cómicos. - Entrada general 50 céntimos. HIPODROMO. - 4 1/2 y 9. - Dos grandes funciones cómicas en las que tomarán parte las aplaudidas bailarinas sevillanas hermanas Moreno y otros notables artistas. Gran batuda con fuegos artificiales. LICEO RIUS. - Atocha 68. - Gran baile desde las tres de la tarde. LA AMISTAD. - (Travesía de las Beatas). - Gran baile desde las tres de la tarde. FRON CON. - (Puerta de Toledo). - 4 1/2. - Gran partido de pelota a mano entre cuatro pelotaris vascongados dos a dos. PLAZA DE TOROS. - 5. - 12. - corrida de abono en la que se lidiarán seis toros de la ganaderia de Izaguirre, que serán estoqueados por Frascuelo y Guerrita.

VENUS SENSUAL

Curiosa obrata a 5 ptas. En Madrid, Fé. S. Martín y en las buenas librerías de España.



MAD. ANTOINE ET FILS Dentistas de S. M. Puerta del Sol, 13, 2.º Infantas, 12, 2.º

Venta 9.577 pías, baratos calle del Viento. Prospe- ridad, Hipotecas al 5 y 6 p. 0.0 anual P.º Angel 21, 2.º razón.

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

DOMICILIO SOCIAL: 120, BROADWAY, NEW YORK

Table with 3 columns: Feature (e.g., GRANDEZA, POPULARIDAD, SOLIDEZ, GANANCIA), Description, and Value (e.g., 549,216.126, 158,983.535, 66,186.564, 20,794.715, 128 0/0)

Las pólizas de esta clase proporcionan mayores ventajas al asegurado y rinden beneficios más crecidos que las de ninguna otra forma de Seguro. Las pólizas de acumulacion de LA EQUITATIVA se convierten en indisputables a los dos ó tres años de antigüedad, segun sean ó no libérrimas, pagándose inmediatamente que ocurre el venenimiento de unas y otras. Además del inmenso Activo de esta Sociedad, sus asegurados de España y Portugal tienen una garantía especial en el edificio que está construyendo en esta Corte á punto de terminar, y cuyo coste no bajará de un millon de duros.

SUCURSAL DE ESPAÑA (AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 10 DE OCTUBRE DE 1882) MADRID Sevilla, 16, principal.

BOLOS ANTIGASTRALGICOS DE ALMAZAN

Remedio eficaz y muy acreditado contra las indisposiciones del estómago, sean ó no dolorosas, elaborado con arreglo á la disposicion testamentaria de D. Francisco Almazan, farmacéutico que fué de Cuenca. Al por menor se expende este medicamento, á 6 ptas. caja, en las farmacias de Garcia Cénarro, Abada, 4 y 6, Somolinos, Infantas, 26, y en varias otras oficinas del reino. Desde seis cajas en adelante descuento, segun la importancia del pedido, en el depósito central y único legatario del Sr. Almazan, Luna, 32, 2.º Madrid. Envío de cajas sueltas por correo.

TINTURA UNICA INSTANTANEA y CABELLOS (si frasco de preservacion al viento) POMADA TANICA (ROJADA PARA CABELLOS blancos en color prietido) FILLIOL, 63, r. Lafayette, París.

Advertisement for BRAVAIS featuring 'Falta de Fuerzas', 'ANEMIA CLOROSIS', 'DEBILIDAD EXTENUACION', and 'EL HIERRO BRAVAIS' with a central image of a bottle.

AVISO IMPORTANTE EL ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS LA MARGARITA EN LOECHES, unico en esta clase de aguas, estará abierto del 15 de Junio al 15 de Setiembre. Importa á cuantos usan el agua en bebida que acudan á completar su curacion en esa piscina de salud. Fonda, tres mesas; viaje económico; comodidades. Pedir datos en el Depósito Central de las aguas de La Margarita en Loeches, Jardines, 15, bajo, Madrid, donde se despachan los billetes para el coche y dan prospectos.

Advertisement for AGUA DE LAS CARMELITAS BOYER, 'unico suocessor de los Carmelitas', 'contra la Apoplejia, el Colera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones y vease el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto. Exijase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pagada los frascos de todos tamanos. Cuidado con las falsificaciones. Exijase la Firma de: SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS Y BOTICAS.'

IMPORTANTISIMO. FLUIDO VITAL

Remedio infalible para la curacion de la impotencia, derrames seminales, y de toda clase de desarreglo producido por excesos sexuales durante la juventud ó la vejez. Este especifico curará aun cuando hayan fallado todos los demás remedios y es el único medicamento que cura todos los casos de debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, postracion nerviosa, consuncion, espermatorrea, ó derrames seminales y toda clase de debilidad en el organismo, como falta de virilidad y enfermedades en los órganos genitales. Este especifico es para uso interno. Obra como calmante y devuelve prontamente al enfermo la salud del cuerpo y del espíritu, comunica fuerza y vigor, revive las funciones orgánicas y entona especial mente el sistema nervioso, disminuyendo gradualmente y cesando, por último, la excitacion general que suele acompañar en estos casos. Los derrames ya sean involuntarios ó prematuros, se contienen y se refuerzan las partes genitales. Sobre estas y sobre el sistema nervioso obra constitucionalmente este especifico. Es un remedio seguro en todos los casos. 5 pesetas. Se remite previo envio de su importe en sellos ó giro al Instituto Audet, Ferraz, 66, Madrid. Venta: Carmen, 41; Barcelona, Bofill y Compañia y Pelayo, 6; Valencia, Guesst; Zaragoza, Rios; Sevilla, Santa Paula, 3, Cádiz, Matute; Granada, San Gerónimo, 13, y demás boticas.

LUZ Y FUERZA ELÉCTRICAS electrometalurgia, redes telefónicas, etc. H. BENTABOL—CONDE DE ARANDA, 10 MADRID REPRESENTANTE DE JULIUS G. NEVILLE—LIVERPOOL

ETIQUETAS ACUÑADAS EN RELIEVE MUESTRAS GRATIS Y FRANCO RODOLFO MARCUS BARCO, 9—Madrid CANCER Curacion segura con el especifico vejetal inofensivo de Manuel Gallo, presentado á la Academia de Barcelona Calle de San Juan, 6, BARCELONA.

BAZAR LA CONFIANZA LUNA, 11 ANTES DUQUE DE ALBA N.º 3 Grandes almacenes de muebles, camas, colchones, relojes, espejos, lámparas, aristonos, lenceria, géneros para caballeros, y otros artículos. Casa sin rival en precios y condiciones.—Venta al contado y á plazos. LUNA, 11 ANTES DUQUE DE ALBA N.º 3

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer MEDALLA DE ORO en la Exposicion Universal de Barcelona. NO TIENE RIVAL, para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña, y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerias. Preparado por el DR. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A.

REGALOS A LOS SUSCRITORES DE EL GLOBO

Los suscritores de fuera de Madrid, que remitan á la Administracion del periódico el importe de un trimestre (SEIS PESETAS) recibirán uno de los tomos que elijan de los comprendidos en el Catálogo que á continuacion se publica, de la Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada. Los que paguen el de un semestre (DOCE PESETAS) recibirán dos TOMOS, tambien á su eleccion. Los que paguen el de un año (VEINTIDOS PESETAS Y MEDIA) recibirán CUATRO TOMOS. Los que se retrasen en el pago, y la Administracion tenga que cobrarles en su domicilio, no tendrán derecho al regalo. Los suscritores de Madrid, que paguen por trimestres, tendrán tambien opcion al tomo que deseen. Los de año, que hayan recibido la obra que les hemos regalado en el corriente, no tendrán derecho á nuevo obsequio. Los suscritores que deseen algun tomo más de los que les correspondan, pagarán 150 pesetas por cada uno. Aquellos que quieran evitar extravios en el correo, remitirán 50 céntimos de peseta para el certificado. Los demás gastos serán de cuenta de la Administracion.

CATÁLOGO DE ARTES Y OFICIOS Manual del Fundidor de metales, un tomo, con grabados, por D. Ernesto Bergas, Ingeniero. - del Albañil, un tomo, con grabados, por D. Ricardo M. y Bausa, Arquitecto declarado de utilidad para la instruccion popular. - de Música, un tomo, con grabados, por D. M. Blazquez de Villacampa, compositor. - de Industrias químicas inorgánicas, tomos I y II, con grabados, por D. F. Balaguer y Primo. - del Conductor de máquinas tipográficas, tomos I y II, con grabados, por M. L. Monet. - de Litografía, un tomo, por los Sres. D. Justo Zapater y Jareño y D. José Garcia Alcaraz. - de Cerámica, tomo I, con grabados, por D. Manuel Pihon, director de la fábrica La alcediana. - de Galvanoplastia y Estercoipia, un tomo con grabados, por M. Luisano Monet. - del Vidriero, Plomero y Hojalatero, un tomo, por D. Manuel Gonzalez y Martí. - de Fotolitografía y Fotografado en hueco y en relieve, un tomo, por D. Justo Zapater y Jareño. - de Fotografía, un tomo, por D. Felipe Picatoste. - del Maderero, un tomo, con grabados, por D. Eugenio Pla y Rave, Ingeniero de Montes. - del Tejedor de paños, dos tomos, con grabados, por D. Gabriel Gironi. - del Sastre, tomos I y II, con grabados, por D. Ceáreo Hernando de Pereda. - de Corte y confeccion de vestidos de señora y ropa blanca, un tomo, con grabados, por el mismo autor. - del Cantero y Marmolista, con grabados, por don Antonio Sanchez Perez. - Las Pequeñas industrias, tomo I y II, por D. Gabriel Gironi. DE AGRICULTURA, CULTIVO Y GANADERIA Manual de Cultivos agricolas, un tomo, por D. Eugenio Pla y Rave (declarado de texto para las escuelas). - de Cultivos de árboles frutales y de adorno, un tomo, por el mismo autor. - de Árboles forestales, un tomo, por el mismo. - de Sericultura, un tomo, con grabados, por don José Galante, Inspector Jefe de telégrafos. - de Aguas y Riegos, un tomo, por D. Rafael Laguna. - de Agronomía, un tomo, con grabados, por D. Luis Alvarez Alvistur. - de podas é injertos de árboles frutales y forestales, un tomo, por D. Ramon Jordana y Morera. - de la cria de animales domésticos, un tomo, por el mismo. DE CONOCIMIENTOS ÚTILES Manual de Física popular, un tomo, con grabados, por D. Gumersindo Vicuña, Ingeniero Industrial y Catedrático. - de Mecánica aplicada. Los fluidos, un tomo, por D. Tomás Ariño. - de Entomología, tomos I y II, con grabados, por D. Javier Hoceja y Rosillo, Ingeniero de Montes. - de Derecho administrativo popular, un tomo, por D. F. Cañamaque. - de Química orgánica, un tomo, con grabados, por D. Gabriel de la Puerta, Catedrático. Manual de Extradiciones, un tomo, por D. Rafael G. Santibáñ, Secretario de Legacion. - de Electricidad popular, un tomo, con grabados por D. José Casas. - de Geología, un tomo, por D. Juan J. Muñoz. - de Derecho Mercantil, un tomo, por D. Eduardo Soler. - de Geometria popular, un tomo, con grabados, por D. A. Sanchez Perez. - de Telefonía, un tomo, con grabados, por D. José Galante y Villaranda. - de Botánica general, un tomo, por D. Blas Lázaro é Ibaiz. - de la Conservacion de los alimentos, un tomo, por D. José Jordana y Morera. Aritmética popular, un tomo, por D. Manuel Lorenzo Alati. El Ferrocarril, dos tomos, por D. Eusebio Page, Ingeniero. La Estética en la naturaleza, en la ciencia y en el arte, un tomo, por D. Felipe Picatoste. Diccionario popular de la Lengua Castellana, 4 tomos, por el mismo. - Francés-Español y Español-Francés, 4 tomos, por el mismo. - de Algebra popular, un tomo. - del vinticlor, un tomo. DE HISTORIA Guadalete y Covadonga, páginas de la historia patria, un tomo, por D. Kusebio Martínez de Velasco. Leon y Castilla, un tomo, por el mismo autor. La Corona de Aragon, un tomo por el mismo autor. Isabel la Católica, un tomo, por el mismo autor. El Cardenal Jimenez de Cisneros, un tomo, por el mismo. Comunidades, Germanias y Asonadas, un tomo, por el mismo. Tradiciones españolas Valencia y su provincia, un tomo por D. Juan B. Perales. - Córdoba y su provincia, un tomo, por D. Antonio Alcalde y Valladares. Viajes por Italia con la expedicion Española, por Don José Gutierrez de la Vega. Dos tomos. DE RELIGION Año Cristiano, novisima version del P. J. Croisset, Enero á Diciembre, 12 tomos, por D. Antonio Bravo y Tudela. DE LITERATURA Las Frases célebres, un tomo, por D. Felipe Picatoste. Novisimo Romancero español, 6 tomos. El Libro de la familia, un tomo, formado por D. Teodoro Guerrero. Las Regiones heladas, un tomo, por D. José Moreno Fuentes y D. José Castaño Pose. Las Riquezas del alma, tomos, por doña Angela Grassi. Los Doce Alfonso, un tomo, por D. Ramon Garcia Sanchez. En el Libano, dos tomos.

Los tomos constan de unas 256 páginas si no tienen grabados, y sobre 240 si los llevan, en tamaño 8.º francés, papel especial, higiénico para la vista, encuadernados en rústica, con cubiertas al cromo. Los Diccionarios de la Lengua Castellana y el Francés-Español y Español-Francés, están encuadernados en tela en un solo tomo cada uno, y solo podrán servirse á los suscritores de año.